

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****39****BRUNETE****PERSONAL**

Vista el acta del Tribunal de 17 de febrero de 2021 de la convocatoria para la cobertura de una plaza de arquitecto superior del Ayuntamiento de Brunete.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	DNI
D. JUAN GUZMAN PASTOR	****8245-W

Segundo.—Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero.—En el plazo de veinte días hábiles deberá aportar la documentación requerida en la base novena.

Cuarto.—Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.brunete.org](http://www.brunete.org) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Brunete, a 14 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, concejal de Régimen Interior, Seguridad, P. Civil, Recursos Humanos, Riesgos Laborales, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/15.331/21)

